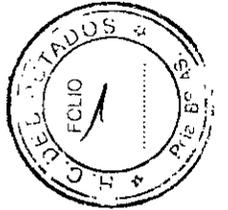




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2902/14-15



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo las gestiones llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social. Programa "Padre Carlos Mugica", tendientes a la regularización dominial del Barrio "Altos de San Lorenzo", ubicado en el sur-oeste de la ciudad de La Plata, con la intervención conjunta de todos los actores sociales e institucionales involucrados.

Alicia SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria

FUNDAMENTOS



El Barrio "Altos de San Lorenzo" –también conocido como Barrio "Las Flores" "Mercosur"- se encuentra ubicado en el sur-oeste de la ciudad de La Plata, está compuesto por 32 hectáreas aproximadamente, y su designación catastral es Circunscripción IX, parcelas 2693 F, 2693 C, 2693 G, 2693 D, 2693 E y Circunscripción IX, Manzana 57b, Parcela 1.

El inmueble fue adquirido por Bartolomé Bibiloni Llinas, un descendiente de inmigrantes catalanes, con el objetivo asentar hacienda temporariamente para comercializarla, aprovechando su vinculación con el pueblo de 9 de Julio y el eje ganadero del oeste, que culminaba en los frigoríficos de Berisso. Con posterioridad, los herederos de Bibiloni evaluaron algún tipo de construcción barrial, pero no se llegó a ningún desarrollo concreto.

Actualmente, hay familias en el lugar que viven allí desde hace más de dos décadas, pero a partir del 2002, el asentamiento creció considerablemente. Por aquellos años había pocas calles para transitar por ese amplio espacio territorial, la disposición de viviendas era irregular y dispersa, y estaban construidas con maderas, chapas y cartones. Había muy pocas casas de material.

En el año 2005 se abrió la calle 18, que va desde la calle 81 a la 83, y otras calles transversales a ésta que unen la calle 15 a 18; de esta manera, el barrio comenzó a tomar forma de cuadrícula.

La mayoría de los primeros pobladores se dedicaban al cartoneo, y algunos trabajaban como peones de albañilería. La falta de servicios determinó los primeros reclamos; se realizaron asambleas barriales para reclamar el servicio de iluminación –toda vez que la conexión era irregular y ello provocaba baja tensión del servicio-, jardín para los niños y mejoras de las condiciones de vida en general.

El Municipio de La Plata, durante el mandato del Dr. Julio Alak, intentó adquirir los predios para construir nuevas viviendas; a la vez que unos pocos vecinos iniciaron algunas acciones de regularización dominial con ECOFISA SA, pero no pudieron lograrla por diversas razones, tales como la discontinuidad de los pagos, porque las parcelas no coincidían con la zonificación, por la imposibilidad de presentar planos de mensura y por prescripción de los boletos de compraventa.

La Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social. Programa "Padre Carlos Mugica" intervino en la problemática por una solicitud de compra de tierras para la regularización dominial del barrio formulada por el Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Los actuales titulares dominiales de las tierras se reunieron con el Consejo Social de la UNLP y expresaron su acuerdo para concretar una venta equitativa a las familias que viven allí, y desistir de ese modo causas judiciales y finiquitar todo conflicto.



La solicitud de intervención fue apoyado por la Mesa Técnica conformada por la Subsecretaría Social de Tierra, Urbanismo y Vivienda, la Escribanía General de Gobierno, la Dirección de Inmuebles Fiscales, la Defensoría General del Pueblo, la Secretaría de Tierras de la Municipalidad de La Plata y por organizaciones sociales.

El abordaje metodológico propuesto consiste en que el Estado adquiera las tierras y las transfiera a las familias que ocupan, las que deberán abonar cuotas accesibles y generar un fondo. Ello permitirá la resolución del conflicto sin necesidad de intervención judicial, la escrituración definitiva de los lotes por parte de los vecinos, el mejoramiento de las condiciones de vida vinculadas al hábitat, la incorporación de las familias y el barrio al entramado sociourbano de la ciudad, y la posibilidad de que las familias que salieron sorteadas en el Pro.Cre.Ar. puedan avanzar con su proyecto de vivienda familiar y que otras puedan acceder al programa.

Debido a la bondad del proyecto, que pretende una importante solución habitacional mediante la intervención conjunta de la comunidad organizada y las distintas instancias del Estado, es que solicito a los/as Sres./as. Diputados/as se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.

Alicia SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria